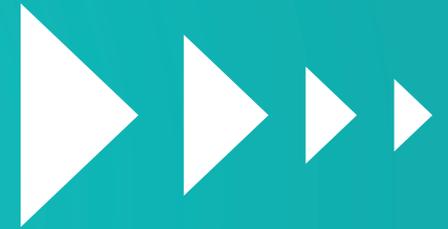


MEDIOS SOCIALES GVA

Manual de Estilo Gráfico

- Facebook
- Twitter
- Flickr
- Instagram





CONTACTO

La creación de cualquier nuevo perfil así como todos los diseños relativos a la presencia en Medios Sociales requerirán una supervisión previa por parte de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional - Servicio de Publicidad e Imagen Institucional (Palau de Castellfort, Calle Caballeros, 9 – 2ª planta).

E-mail: dgpubli_inst@gva.es

Teléfono: 963 863 437

Valencia, marzo de 2016.



FACEBOOK

DENOMINACIÓN DE PERFIL

MEDIDAS

PERFIL DE CONSELLERÍA

PERFIL DE ORGANISMOS
DEPENDIENTES

PERFIL DE ACCIONES DEPENDIENTES
CAMPAÑAS Y PORTALES

DENOMINACIÓN PERFIL

PÁGINA CONSELLERIA

Nombre de la página: **GVA Nombre Conselleria**

(Ejemplo: GVA Cultura i Esport)

URL: <https://www.facebook.com/GVAnombreconselleria>

(Ejemplo: <https://www.facebook.com/GVAculturesport>)

PÁGINA ORGANISMO DEPENDIENTE

Nombre de la página: **GVA Nombre Organismo**

(Ejemplo: GVA Servef)

URL: <https://www.facebook.com/GVAnombreorganismo>

(Ejemplo: <https://www.facebook.com/GVAservef>)

ACCIÓN DEPENDIENTE DE CONSELLERIA

Nombre de la página: **GVA Nombre Acción Dependiente**

(Ejemplo: GVA Cuídate)

URL: <https://www.facebook.com/GVAcuidate>

(Ejemplo: <https://www.facebook.com/GVAcuidate>)

NORMAS DE USO

Nombre de la página

Estará formado como máximo de **50 caracteres** (incluyendo espacios o caracteres especiales). La nomenclatura siempre comenzará por **GVA (en mayúsculas) + espacio + Nombre (en minúsculas, excepto la inicial)**.

Siempre que sea posible se priorizará el uso del **VALENCIANO** en el nombre.

* Aunque el número de caracteres es mayor que en Twitter se intentará que el nombre sea lo más parecido posible en ambas Redes Sociales.

URL

Estará formado como máximo de **15 caracteres** (incluyendo espacios o caracteres especiales). La nomenclatura siempre comenzará por **GVA (en mayúsculas) + nombre (todas en minúsculas)**.



MEDIDAS

Estas medidas serán genéricas para las diferentes páginas de Facebook.

En el caso de la **cabecera**, la imagen de portada deberá tener unas medidas de **851 x 315 px**.

La imagen del **avatar** deberá tener unas medidas de **180 x 180 px**.

Las medidas para los diferentes **botones** o apps deberán ser de **111 x 74 px**.

Todas las imágenes estarán en RGB ya que son imágenes para web y su formato será JPG, GIF o PNG en el caso de que desemos incluir transparencias.

PORTADA

851 x 315 px

AVATAR
180 X 180 px



APP
111 X 74 px

TAMAÑOS TIMELINE

Nombre
Hace 2 horas

LINK COMPARTIDO
377 X 197 px

Área de TÍTULO y DESCRIPCIÓN
Max: 377 x 314 px

Me gusta • Comentar • Compartir

Nombre
Hace 2 horas

IMAGEN COMPARTIDA
403 px max. ANCHO
504 px max. ALTO

Me gusta • Comentar • Compartir

Para las **publicaciones** en Facebook tendremos en cuenta:

- El tamaño para las imágenes de los Links compartidos será: 377 x 197 px.
- El tamaño para una imagen compartida será: 403 x 504 px. Si una imagen es menor a lo indicado se mostrarán unos bordes grises en todo el espacio que no llega a ocupar la imagen compartida.

Se deberá controlar la extensión de las publicaciones. Hay que ser sintéticos y ofrece la información a simple vista. Los textos muy largos pocas veces serán leídos hasta el final. Si no es posible acortar, se deberá incluir una llamada de atención al principio del texto. Se intentará incluir siempre publicaciones con imágenes

Desde Facebook nos recomiendan:

Si tenemos varias publicaciones para un día, el ritmo más adecuado es cada dos horas, excepto para noticias de última hora. Generalmente este ritmo se propone para medios de comunicación o blogs.

Lo más recomendable es actualizar una o dos veces al día, en las horas clave.

Es recomendable actualizar en las horas en las se registra un mayor número de conexiones por parte de los usuarios al Medio Social.

Facebook recomienda actualizar especialmente alrededor de:

- Las 11 de la mañana
- La 1 del mediodía
- Las 3 de la tarde
- Las 6 de la tarde
- Las 8 de noche

PERFIL CONSELLERIA

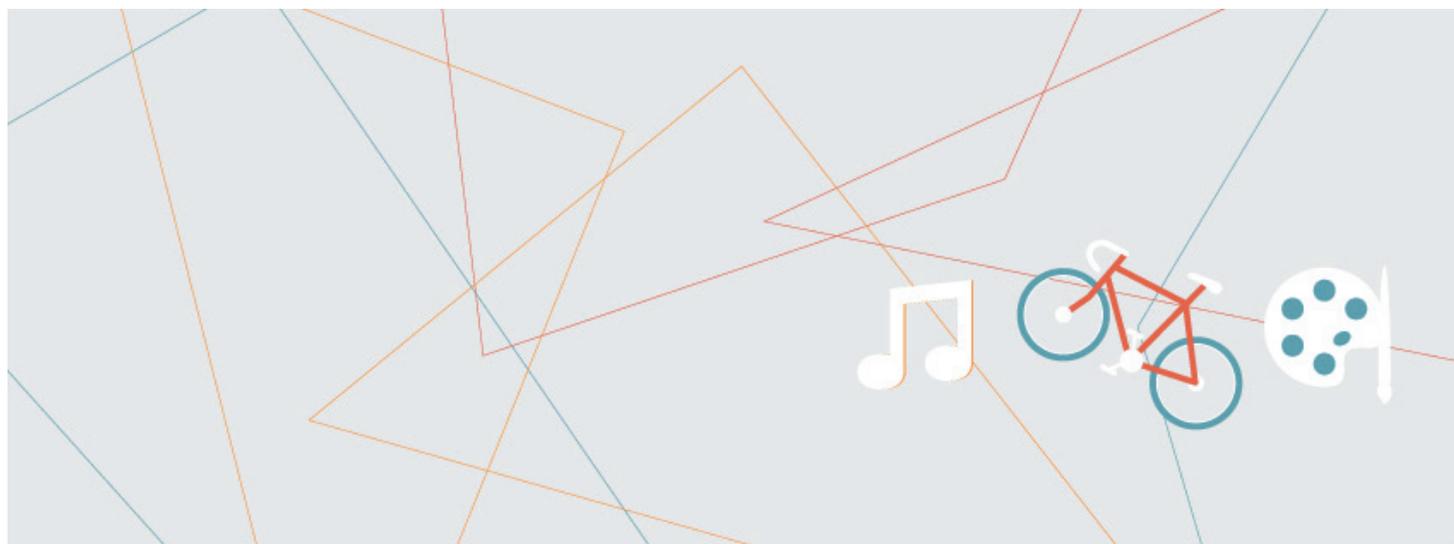
AVATAR

El avatar será el mismo para el perfil genérico de la Generalitat como para las diferentes Consellerias y coincidirá con el avatar de todos los Medios Sociales. Símbolo en color PANTONE 432C (RGB: 75,87,95) corporativo sobre fondo blanco.



IMAGEN PORTADA

Se utilizará una imagen de portada diferente para cada Conselleria, que ha sido previamente diseñada por parte de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.



Ejemplo: GVA Cultura i Esport

PERFIL ORGANISMO DEPENDIENTE

AVATAR

Existen dos versiones del mismo, dependiendo de la marca del propio Organismo:

1. Opción con LOGOTIPO: en el cual mantiene sus propios colores corporativos.



2. Opción con SÍMBOLO: manteniendo también sus colores corporativos.



En ambos casos la marca del organismo dependiente se sitúa sobre un fondo blanco con el símbolo de la Generalitat en PANTONE 432C (RGB: 75,87,95) a un 25% de saturación.

ÁREA DE RESPETO

Las medidas de los diferentes logotipos pueden variar, pero siempre se tendrá que guardar un área de respeto que equivale a $1/8$ de x , siendo x la altura total de la imagen de avatar.

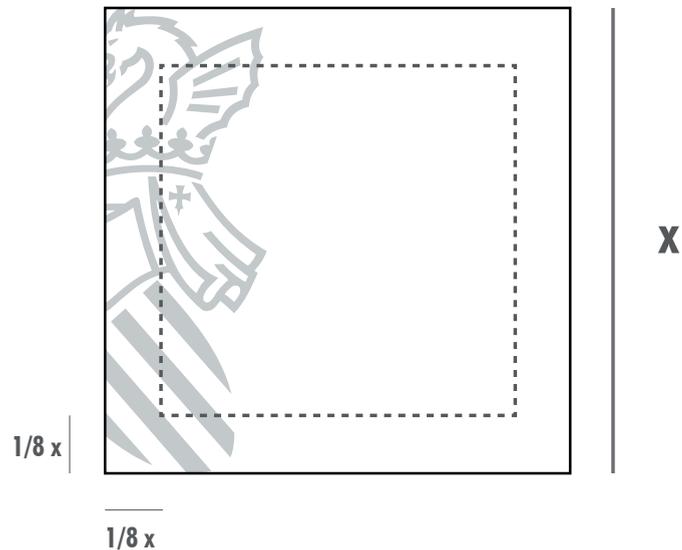


IMAGEN PORTADA

Se utilizará una imagen de portada que haya sido previamente aprobada por parte de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.



Ejemplo con LOGOTIPO



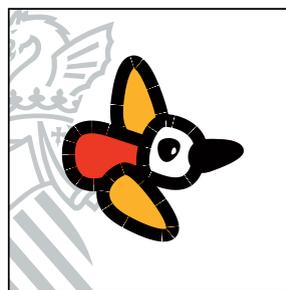
Ejemplo con SÍMBOLO

PERFIL PORTAL, ACCIÓN DEPENDIENTE O CAMPAÑA

AVATAR

Existen dos versiones del mismo:

1. Opción con SÍMBOLO: en el cual mantiene sus propios colores corporativos.



Ej.: Portal

2. Opción con TEXTO: cuando no exista logotipo o marca. La tipografía utilizada será la **Myriad Pro** en su versión regular (en gris) y bold (en rojo). En este caso utilizaremos los colores corporativos **PANTONE ROJO 186C (RGB: 220,0,46)** y **PANTONE GRIS 432C (RGB: 75,87,95)**.



Ej.: Acción



Ej.: Campaña

En ambos casos la marca del organismo dependiente se sitúa sobre un fondo blanco con el símbolo de la Generalitat en PANTONE 432C (RGB:75,87,95) a un 25% de saturación.

ÁREA DE RESPETO

Las medidas tanto del símbolo como del texto pueden variar, pero siempre se tendrá que guardar un área de respeto que equivale a $1/8$ de x , siendo x la altura total de la imagen de avatar.

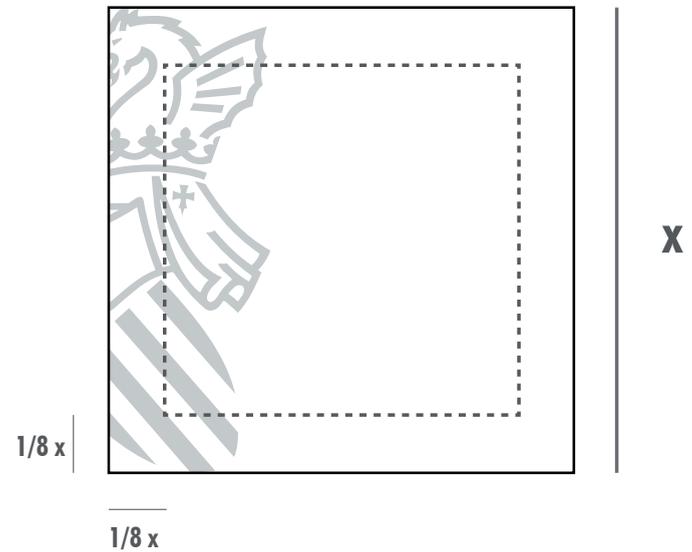
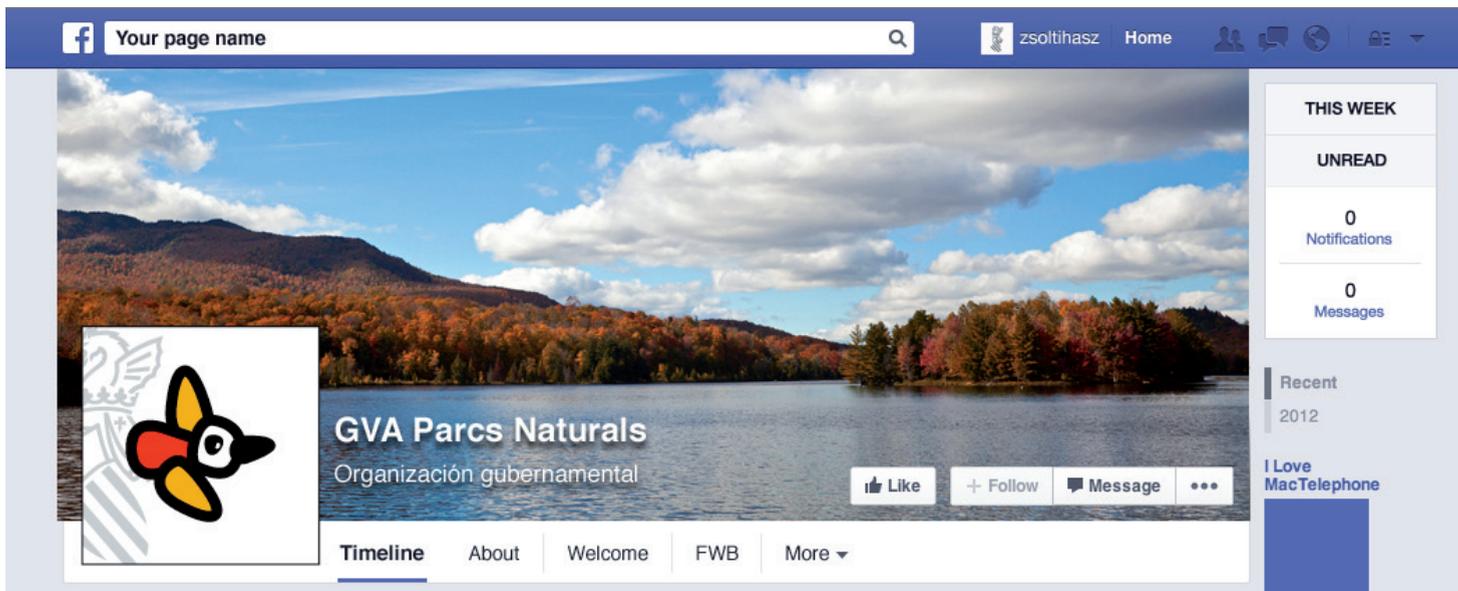


IMAGEN PORTADA

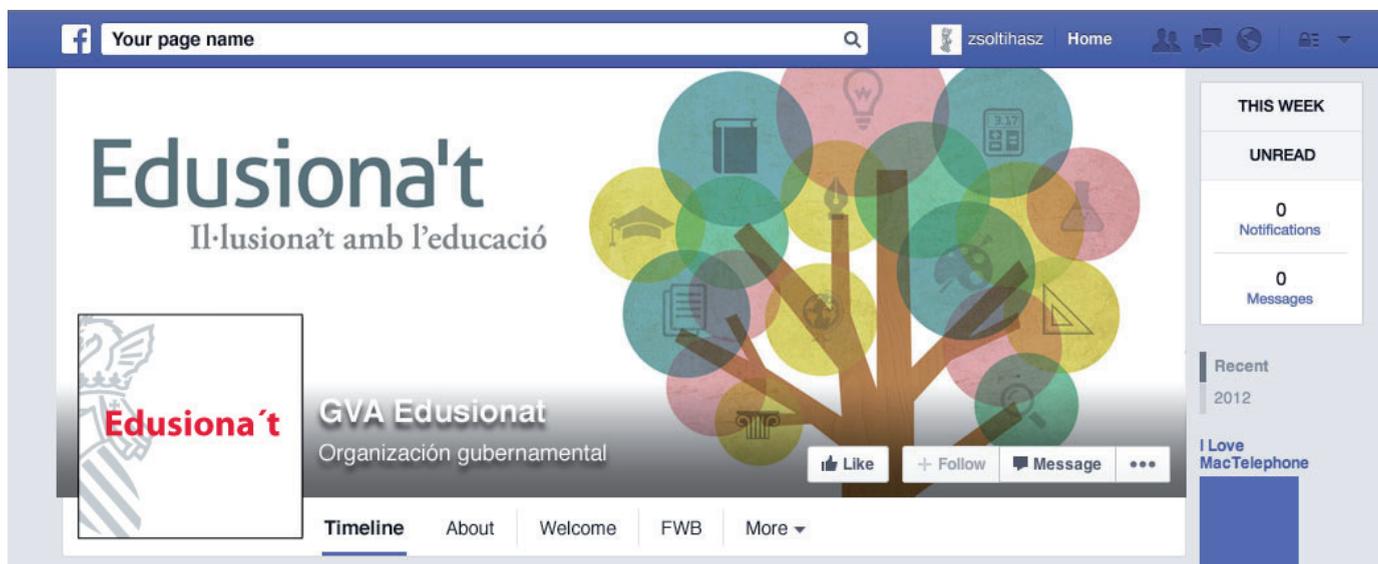
Se utilizará una imagen de portada que haya sido previamente aprobada por parte de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.



Ejemplo con SÍMBOLO de Portal



Ejemplo con TEXTO de Acción Dependiente



Ejemplo con TEXTO de Campaña



TWITTER

DENOMINACIÓN DE PERFIL

MEDIDAS

PERFIL DE CONSELLERÍA

PERFIL DE ORGANISMOS
DEPENDIENTES

PERFIL DE ACCIONES DEPENDIENTES
CAMPAÑAS Y PORTALES

DENOMINACIÓN PERFIL

PERFIL CONSELLERIA

Nombre de la página: **GVA Nombre Conselleria**

(Ejemplo: GVA Cultura i Esport)

Usuario: **@GVAnombreconselleria**

(Ejemplo: @GVAculturesport)

URL: **<https://www.twitter.com/GVAnombreconselleria>**

(Ejemplo: <https://www.twitter.com/GVAculturesport>)

PÁGINA ORGANISMO DEPENDIENTE

Nombre de la página: **GVA Nombre Organismo**

(Ejemplo: GVA Servef)

Usuario: **@GVAnombreorganismo**

(Ejemplo: @GVAservef)

URL: **<https://www.twitter.com/GVAnombreorganismo>**

(Ejemplo: <https://www.twitter.com/GVAservef>)

ACCIÓN DEPENDIENTE / PORTAL / CAMPAÑA

Nombre de la página: **GVA Nombre Acción**

(Ejemplo: GVA Cuídate)

Usuario: **@GVAnombreacción**

(Ejemplo: @GVAcuídate)

URL: **<https://www.twitter.com/nombreacción>**

(Ejemplo: <https://www.twitter.com/GVAcuídate>)

NORMAS DE USO

Nombre de la página

Estará formado como máximo de **20 caracteres** (incluyendo espacios o caracteres especiales).
La nomenclatura siempre comenzará por **GVA (en mayúsculas) + espacio + Nombre (en minúsculas, excepto la inicial)**.

Siempre que sea posible se priorizará el uso del **VALENCIANO** en el nombre.

Nombre de usuario

Estará formado como máximo de **15 caracteres** (incluyendo espacios o caracteres especiales).
La nomenclatura siempre comenzará por **GVA (en mayúsculas) + nombre (todas en minúsculas)**.

URL

Estará formado como máximo de **15 caracteres** (incluyendo espacios o caracteres especiales).
La nomenclatura siempre comenzará por **GVA (en mayúsculas) + nombre (todas en minúsculas)**.



MEDIDAS

Estas medidas serán genéricas para los diferentes perfiles de Twitter.

En el caso de la **cabecera**, la imagen de portada deberá tener unas medidas de **1500 x 500 px**. Para diferentes dispositivos la imagen se adaptará de forma automática.

La imagen del **avatar** deberá tener unas medidas de **400 x 400 px**.

Las imágenes de **post** tendrán unas medidas de **1024 x 512 px**; y las de **preview** de **220 x 440 px**.

Todas las imágenes deberán estar RGB ya que son imágenes para web y su formato será JPG, GIF o PNG en el caso de que desemos incluir transparencias.



AVATAR
400x400px

PORTADA
1500x500px

PERFIL CONSELLERIA

AVATAR

El avatar será el mismo para el perfil genérico de la Generalitat como para las diferentes Consellerias y coincidirá con el avatar de todos los Medios Sociales. Símbolo en color PANTONE 432C (RGB:75,87,95) corporativo sobre fondo blanco.

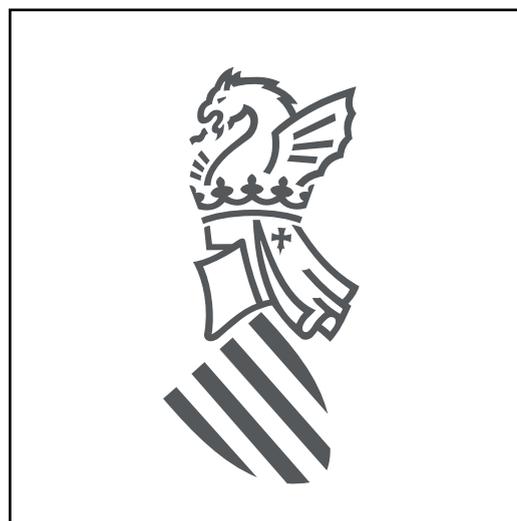
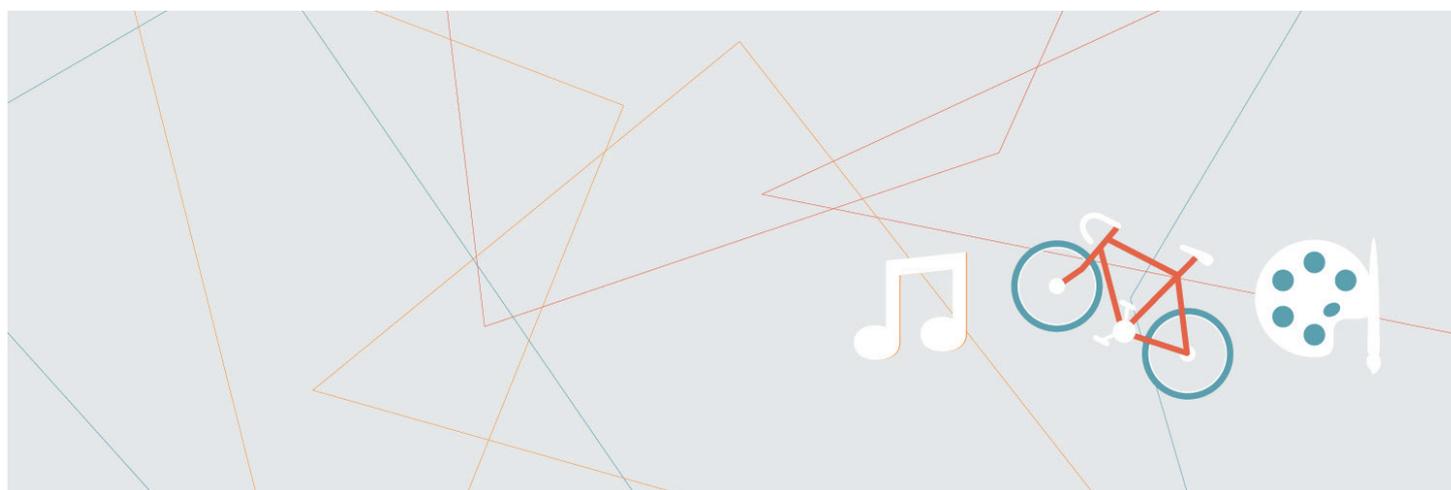


IMAGEN PORTADA

Se utilizará una imagen de portada diferente para cada Conselleria, que ha sido previamente diseñada por parte de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.



TWITTER_GVA Cultura i Esport

PERFIL ORGANISMO DEPENDIENTE

AVATAR

Existen dos versiones del mismo, dependiendo de la marca del propio Organismo:

1. Opción con LOGOTIPO: en el cual mantiene sus propios colores corporativos.



2. Opción con SÍMBOLO: manteniendo también sus colores corporativos.



En ambos casos la marca del organismo dependiente se sitúa sobre un fondo blanco con el símbolo de la Generalitat en PANTONE 432C ((RGB:75,87,95) a un 25% de saturación.

CONECTADOS CONTIGO ✓

+34 616 124 143

TWEETS 9.147 | SIGUIENDO 937 | SEGUIDORES 14,7 K | ME GUSTA 1.264 | LISTAS 4

GVA Servef @GVAAservef
 Twitter oficial del Servicio Valenciano de Empleo (SERVEF) - Twitter oficial del Servei Valencià d'Ocupació (SERVEF)
 Valencia (España)
 servef.es

Tweets Tweets y respuestas Fotos y vídeos

GVA SERVEF @GVAAservef · 1 h
 Oferta del #SERVEF de gestor página web #Torrejeja (447952).
 Inscripciones: goo.gl/2XHP1u cc @ciajtorrejeja @periodismoumh

GVA SERVEF @GVAAservef · 2 h
 Taller del #SERVEF de recursos per a la busca d'ocupació a #Chullilla
 15-16/03. + info:chullilla_adl@gva.es

A quién seguir · Actualizar · Ver todos

Anagrama @anagramastudio
 Seguido por Lettering Time y ...
 Seguir

MACHOMOE.COM @MAC...
 Seguir

Gorgeousmens @Gorgeous...
 Seguir

10 Seguidores que conoces

Ejemplo con LOGOTIPO

La senda del poeta

TWEETS 11,2 K | SIGUIENDO 2.152 | SEGUIDORES 12,8 K | ME GUSTA 2.219

GVA Jove @gva.jove
 Benvinguts i benvingudes al Twitter
 Oficial de l'IVAJ. #joventut #formació #ocupació #associacionisme #voluntariat #cametjove #tempallure #europa #cultura
 Comunitat Valenciana
 gva.jove.es

Tweets Tweets y respuestas Fotos y vídeos

IVAJ.GVA JOVE Retweeted
Quart Jove @QuartJove · 17 h
 Càmera, llums... Acció a la @CjLaCebollera divendres a les 18h
 quartjove.quartdepoblet.es/index.php/came... #QuartdePoblet #XarxaJove
 Cj Barranquet, Cases Joventut Quart, Espai Samorí i 6 més

A quién seguir · Actualizar · Ver todos

MUMM @GHMUMM
 Seguido por PAM16 y otros
 Seguir

Mark De Schutter @Gayco...
 Seguir

Sexy Gay @GaySexy...

Ejemplo con SÍMBOLO

ÁREA DE RESPETO

Las medidas de los diferentes logotipos pueden variar, pero siempre se tendrá que guardar un área de respeto que equivale a $1/8$ de x , siendo x la altura total de la imagen de avatar.

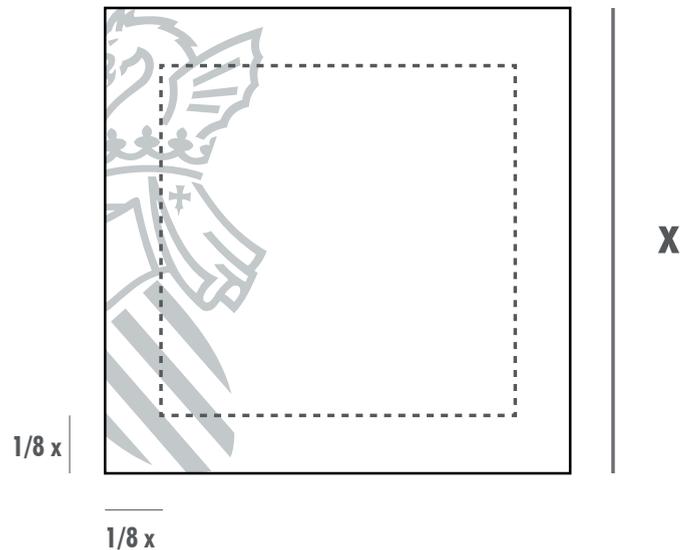


IMAGEN PORTADA

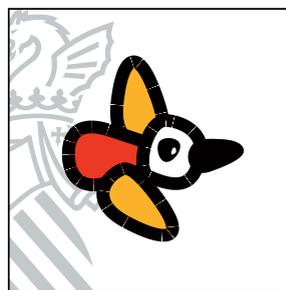
Se utilizará una imagen de portada que haya sido previamente aprobada por parte de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.

PERFIL PORTAL, ACCIÓN DEPENDIENTE O CAMPAÑA

AVATAR

Existen dos versiones del mismo:

1. **Opción con SÍMBOLO:** en el cual mantiene sus propios colores corporativos.



Ej.: Portal

2. **Opción con TEXTO:** cuando no exista logotipo o marca. La tipografía utilizada será la **Myriad Pro** en su versión regular (en gris) y bold (en rojo). En este caso utilizaremos los colores corporativos **PANTONE ROJO 186C (RGB: 220,0,46)** y **PANTONE GRIS 432C (RGB: 75,87,95)**.



Ej.: Acción



Ej.: Campaña

En ambos casos la marca del organismo dependiente se sitúa sobre un fondo blanco con el símbolo de la Generalitat en PANTONE 432C (RGB:75,87,95) a un 25% de saturación.

ÁREA DE RESPETO

Las medidas tanto del símbolo como del texto pueden variar, pero siempre se tendrá que guardar un área de respeto que equivale a $1/8$ de x , siendo x la altura total de la imagen de avatar.

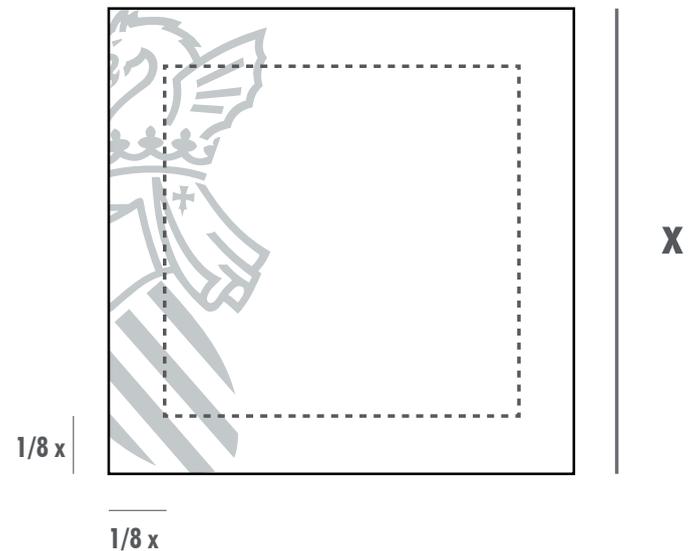


IMAGEN PORTADA

Se utilizará una imagen de portada que haya sido previamente aprobada por parte de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.



Ejemplo con SÍMBOLO de Portal

Edusiona't

Il·lusiona't amb l'educació



GVA Edusiona't
@gva_edusionat

TWEETS **11,2 K** SIGUIENDO **2.152** SEGUIDORES **12,8 K** ME GUSTA **2.219**

[Seguir](#)

Tweets Tweets y respuestas Fotos y vídeos

A quién seguir · Actualizar · Ver todos

IVAJ.GVA JOVE Retweeted

MUMM @GHMUMM



Ejemplo con TEXTO de Campaña



FLICKR

DENOMINACIÓN DE PERFIL

MEDIDAS

PERFIL DE CONSELLERÍA

PERFIL DE ORGANISMOS
DEPENDIENTES

PERFIL DE ACCIONES DEPENDIENTES
CAMPAÑAS Y PORTALES

DENOMINACIÓN PERFIL

PERFIL CONSELLERIA

Nombre de la página: **GVA Nombre Conselleria**

(Ejemplo: GVA Cultura i Esport)

Usuario: **GVA Nombre Conselleria**

(Ejemplo:GVA Cultura i Esport)

URL: <https://www.flickr.com/photos/GVANombreconselleria>

(Ejemplo: <https://www.flickr.com/photos/GVAculturesport>)

PÁGINA ORGANISMO DEPENDIENTE

Nombre de la página: **GVA Nombre Organismo**

(Ejemplo: GVA Servef)

Usuario: **GVA Nombre Organismo**

(Ejemplo: GVA Serfev)

URL: <https://www.flickr.com/photos/GVANombreorganismo>

(Ejemplo: <https://www.flickr.com/photos/GVAServef>)

ACCIÓN DEPENDIENTE / PORTAL / CAMPAÑA

Nombre de la página: **GVA Nombre Acción**

(Ejemplo: GVA Cuídate)

Usuario: **GVA Nombre**

(Ejemplo:GVA Cuídate)

URL: <https://www.flickr.com/photos/GVANombre>

(Ejemplo: <https://www.flickr.com/photos/GVAcuídate>)

NORMAS DE USO

Nombre de la página

Estará formado como máximo de **50 caracteres** (incluyendo espacios o caracteres especiales). La nomenclatura siempre comenzará por **GVA (en mayúsculas) + espacio + Nombre (en minúsculas, excepto la inicial)**.

Siempre que sea posible se priorizará el uso del **VALENCIANO** en el nombre.

URL

Estará formado como máximo de **15 caracteres** (incluyendo espacios o caracteres especiales). La nomenclatura siempre comenzará por **GVA (en mayúsculas) + nombre (todas en minúsculas)**.

MEDIDAS

El diseño de este Medio Social es muy parecido al de Youtube. Nos limitaremos a seleccionar una foto de **portada** que sea representativa del perfil creado. La fotografía seleccionada deberá tener unas medidas de **1680 x 235 px**, pero tendremos en cuenta que el área que se verá seguro en todos los dispositivos es el área central de unos **127 px** de alto, por tanto centraremos la parte de la imagen más representativa en esta parte central.

En el caso del **avatar** tendrá unas medidas máximas de **300 x 300 px** y unas medidas mínimas de **48 x 48 px**.

Todas las imágenes deberán estar RGB ya que son imágenes para web y su formato será JPG, GIF o PNG en el caso de que desemos incluir transparencias.



AVATAR
48X48

PORTADA
1680 X 235

PERFIL CONSELLERIA

AVATAR

El avatar será el mismo para el perfil genérico de la Generalitat como para las diferentes Consellerias y coincidirá con el avatar de todos los Medios Sociales. Símbolo en color PANTONE 432C (RGB:75,87,95) corporativo sobre fondo blanco.

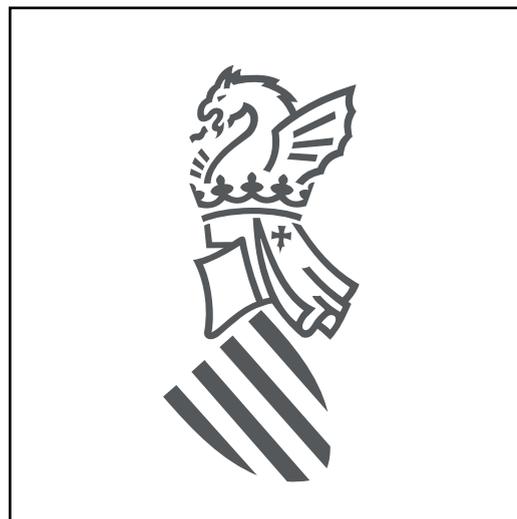
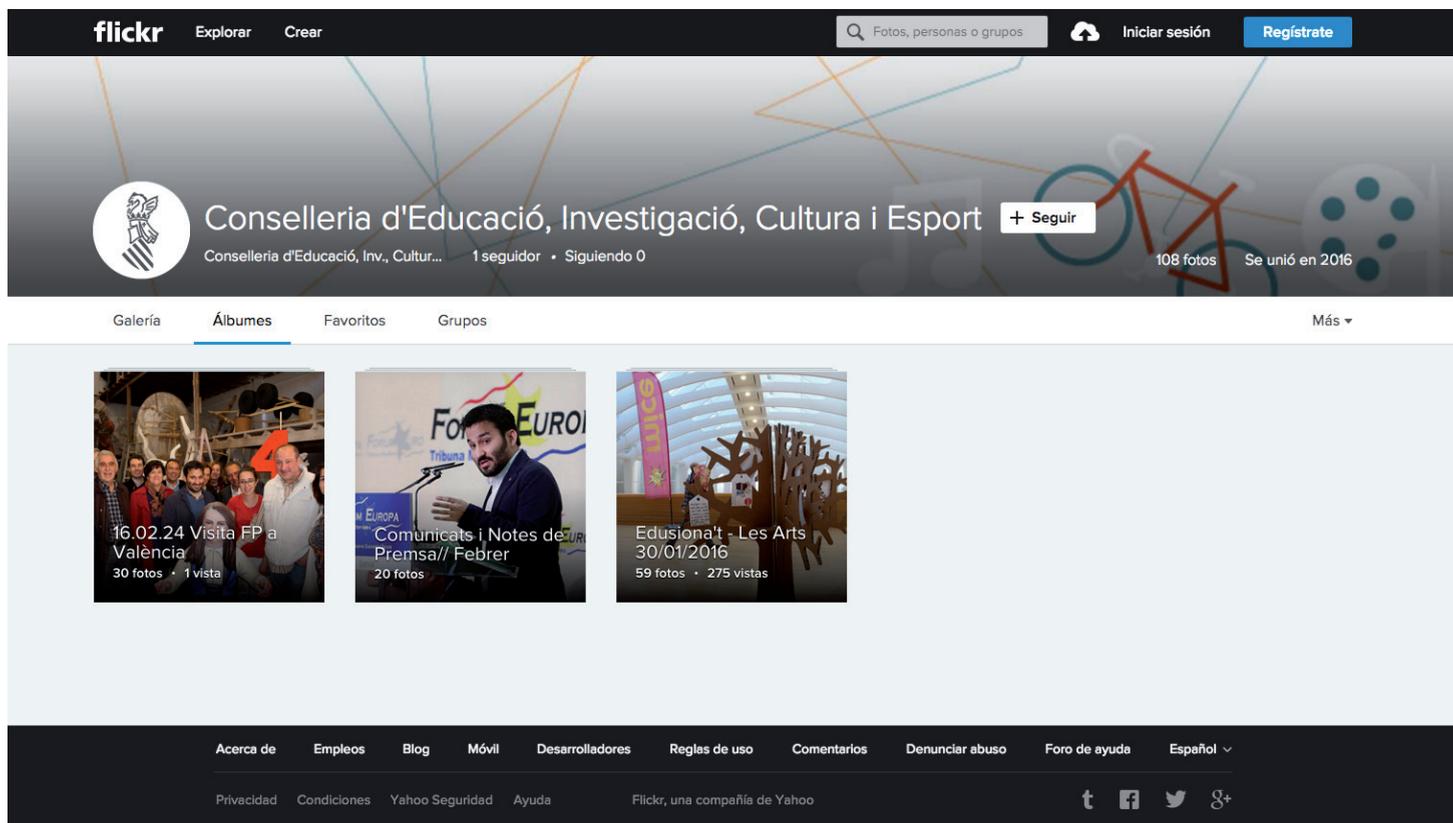


IMAGEN PORTADA

Se utilizará una imagen de portada diferente para cada Conselleria, que ha sido previamente diseñada por parte de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.



Flickr_GVA Cultura i Esport

PERFIL ORGANISMO DEPENDIENTE

AVATAR

Existen dos versiones del mismo, dependiendo de la marca del propio Organismo:

1. Opción con LOGOTIPO: en el cual mantiene sus propios colores corporativos.



2. Opción con SÍMBOLO: manteniendo también sus colores corporativos.



En ambos casos la marca del organismo dependiente se sitúa sobre un fondo blanco con el símbolo de la Generalitat en PANTONE 432C ((RGB:75,87,95) a un 25% de saturación.

ÁREA DE RESPETO

Las medidas de los diferentes logotipos pueden variar, pero siempre se tendrá que guardar un área de respeto que equivale a $1/8$ de x , siendo x la altura total de la imagen de avatar.

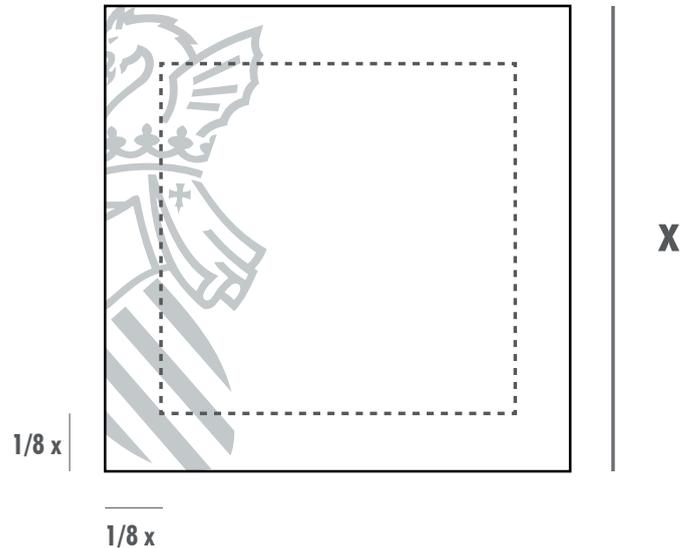


IMAGEN PORTADA

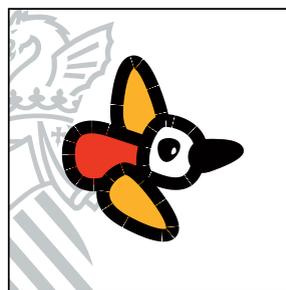
Se utilizará una imagen de portada que haya sido previamente aprobada por parte de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.

PERFIL PORTAL, ACCIÓN DEPENDIENTE O CAMPAÑA

AVATAR

Existen dos versiones del mismo:

1. Opción con SÍMBOLO: en el cual mantiene sus propios colores corporativos.



Ej.: Portal

2. Opción con TEXTO: cuando no exista logotipo o marca. La tipografía utilizada será la **Myriad Pro** en su versión regular (en gris) y bold (en rojo). En este caso utilizaremos los colores corporativos **PANTONE ROJO 186C (RGB: 220,0,46)** y **PANTONE GRIS 432C (RGB: 75,87,95)**.



Ej.: Acción



Ej.: Campaña

En ambos casos la marca del organismo dependiente se sitúa sobre un fondo blanco con el símbolo de la Generalitat en PANTONE 432C (RGB:75,87,95) a un 25% de saturación.

ÁREA DE RESPETO

Las medidas tanto del símbolo como del texto pueden variar, pero siempre se tendrá que guardar un área de respeto que equivale a $1/8$ de x , siendo x la altura total de la imagen de avatar.

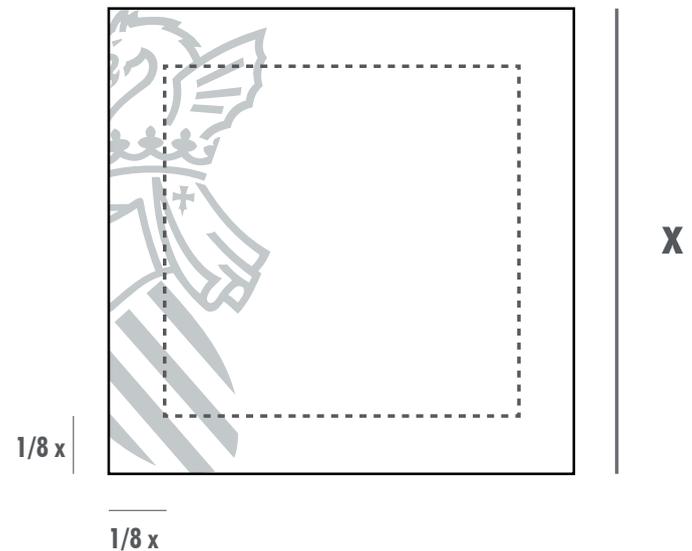




IMAGEN PORTADA

Se utilizará una imagen de portada que haya sido previamente aprobada por parte de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.



INSTAGRAM

DENOMINACIÓN DE PERFILES

MEDIDAS

PERFIL DE CONSELLERÍA

PERFIL DE ORGANISMOS
DEPENDIENTES

PERFIL DE ACCIONES DEPENDIENTES
CAMPAÑAS Y PORTALES

DENOMINACIÓN DE PERFILES

PERFIL CONSELLERIA

Nombre de la página: **GVA_Nombre _Conselleria**

(Ejemplo: GVA Cultura_i _Esport)

Usuario: **GVA Nombre Conselleria**

(Ejemplo: GVA Cultura i Esport)

URL: **<http://instagram.com/GVAnombreconselleria>**

(Ejemplo: <http://instagram.com/GVAculturesport>)

PÁGINA ORGANISMO DEPENDIENTE

Nombre de la página: **GVA Nombre Organismo**

(Ejemplo: GVA Servef)

Usuario: **GVA Nombre Organismo**

(Ejemplo: GVA Serfev)

URL: **<http://instagram.com/GVAnombreorganismo>**

(Ejemplo: <http://instagram.com/GVAservef>)

ACCIÓN DEPENDIENTE / PORTAL / CAMPAÑA

Nombre de la página: **GVA Nombre Acción**

(Ejemplo: GVA Cuídate)

Usuario: **GVA Nombre**

(Ejemplo: GVA Cuídate)

URL: **<http://instagram.com/GVAnombre>**

(Ejemplo: <http://instagram.com/GVAcuidate>)

*Esta Red Social no soporta los espacios, por lo utilizaremos guiones bajos y el máximo de caracteres será de 29 en el nombre de perfil.



MEDIDAS

Aunque es un Medio Social que la mayoría de los usuarios utilizan con el teléfono móvil, tenemos también una versión para visualizar en un explorador de Internet. En este caso NO tendremos imagen de **portada**. En el caso del **avatar** tendrá unas medidas de **110 x 110 px** y seguirá el mismo diseño que el resto de Medios sociales.

PERFIL CONSELLERIA

AVATAR

El avatar será el mismo para el perfil genérico de la Generalitat como para las diferentes Consellerias y coincidirá con el avatar de todos los Medios Sociales. Símbolo en color PANTONE 432C (RGB:75,87,95) corporativo sobre fondo blanco.

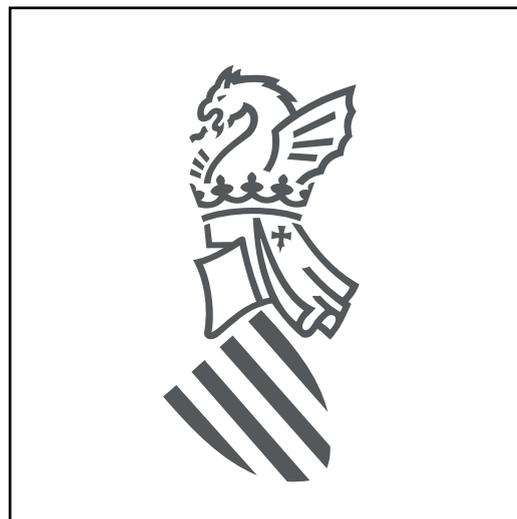


IMAGEN PORTADA

Se utilizará una imagen de portada diferente para cada Conselleria, que ha sido previamente diseñada por parte de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.

PERFIL ORGANISMO DEPENDIENTE

AVATAR

Existen dos versiones del mismo, dependiendo de la marca del propio Organismo:

1. Opción con LOGOTIPO: en el cual mantiene sus propios colores corporativos.



2. Opción con SÍMBOLO: manteniendo también sus colores corporativos.



En ambos casos la marca del organismo dependiente se sitúa sobre un fondo blanco con el símbolo de la Generalitat en PANTONE 432C ((RGB:75,87,95) a un 25% de saturación.

ÁREA DE RESPETO

Las medidas de los diferentes logotipos pueden variar, pero siempre se tendrá que guardar un área de respeto que equivale a $1/8$ de x , siendo x la altura total de la imagen de avatar.

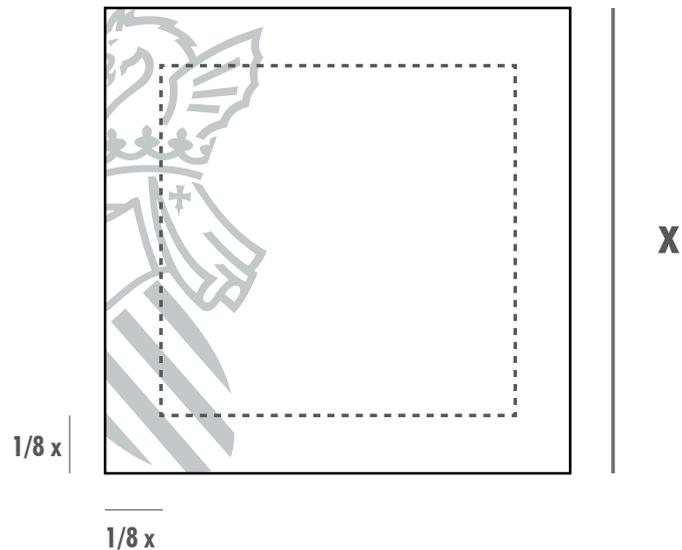


IMAGEN PORTADA

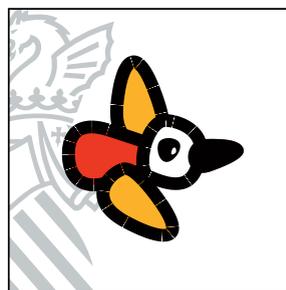
Se utilizará una imagen de portada que haya sido previamente aprobada por parte de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.

PERFIL PORTAL, ACCIÓN DEPENDIENTE O CAMPAÑA

AVATAR

Existen dos versiones del mismo:

1. Opción con SÍMBOLO: en el cual mantiene sus propios colores corporativos.



Ej.: Portal

2. Opción con TEXTO: cuando no exista logotipo o marca. La tipografía utilizada será la **Myriad Pro** en su versión regular (en gris) y bold (en rojo). En este caso utilizaremos los colores corporativos **PANTONE ROJO 186C (RGB: 220,0,46)** y **PANTONE GRIS 432C (RGB: 75,87,95)**.



Ej.: Acción



Ej.: Campaña

En ambos casos la marca del organismo dependiente se sitúa sobre un fondo blanco con el símbolo de la Generalitat en PANTONE 432C (RGB:75,87,95) a un 25% de saturación.

ÁREA DE RESPETO

Las medidas tanto del símbolo como del texto pueden variar, pero siempre se tendrá que guardar un área de respeto que equivale a $1/8$ de x , siendo x la altura total de la imagen de avatar.

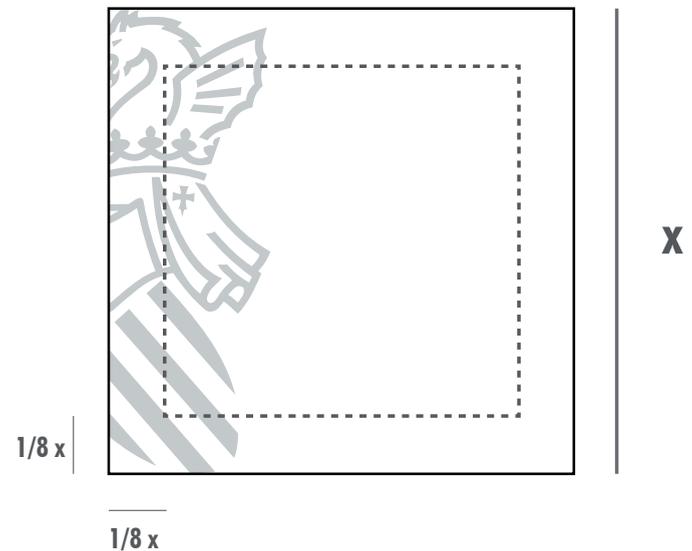


IMAGEN PORTADA

Se utilizará una imagen de portada que haya sido previamente aprobada por parte de la D.G. de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.



Ejemplo con SÍMBOLO de Portal